

OBJETIVOS 19120 IMPLANTACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS 2019

- Aprender cuáles son los pasos en la implantación práctica de la protección de datos en una empresa que trate datos de escaso riesgo, para ello se introduce al alumno a la terminología referente a los datos personales y su tratamiento.
- Se da a conocer el organismo de La Agencia Española de Protección de Datos y sus funciones, así como el origen, evolución y actualidad normativa relativa a la protección de datos, en qué consiste la Ley de Protección de Datos LOPDGDD y el Reglamento General de Protección de Datos RGPD
- Se enseña al alumno a dominar cuestiones fundamentales como la información obligatoria y por capas, el consentimiento expreso, el registro de actividades del tratamiento, quién es el Delegado de Protección de Datos, en qué consiste la elaboración de perfiles o cuál es el tratamiento que se puede hacer sin consentimiento.
- Se muestra el funcionamiento de FACILITA RGPD, la herramienta que ofrece la AEPD para implantar la protección de datos en empresas que tratan datos de escaso riesgo.
- Se dan a conocer las medidas técnicas y organizativas necesarias para llevar a cabo la implantación de la protección, junto con los textos obligatorios a incluir en los formularios o modelos que tenga la empresa.
- Se informa de las cláusulas de confidencialidad, los plazos de conservación de los datos y las normas a tener en cuenta con los extrabajadores.
- Se enseñan las medidas de seguridad a implantar para evitar las infracciones o sanciones por incumplimiento de la ley y el reglamento.
- Se resumen las infracciones y sanciones que actualmente se pueden imponer a una empresa por el incumplimiento de la protección de datos personales.